

SÍNTESIS SUP-REC-1399/2017

RECURRENTE: CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA
RESPONSABLE: SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Tema: Desechamiento al no advertirse cuestiones de constitucionalidad ni convencionalidad

Hechos

Consejo General del INE

5 de octubre 2017

Dictado de Lineamientos para la aplicación del régimen de excepción en la verificación de porcentaje de apoyo ciudadano

Solicitud del recurrente

30 y 31 de octubre de 2017

Se presentó solicitud para su aplicación ante la emergencia derivada del sismo del 19 de septiembre. La Dirección Ejecutiva negó dicha solicitud y, el recurrente impugnó.

Sala Regional

13 de noviembre de 2017

Confirmó el oficio impugnado.

Demanda

17 de noviembre 2017

Demanda de recurso de reconsideración

Consideraciones

Agravios

Los planteamientos del recurso están vinculados con la negativa de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE de atender la solicitud del recurrente, para encontrarse en el supuesto de excepción que establecen los lineamientos (declaratoria de emergencia o desastre natural).

Calificación

Los planteamientos atienden a cuestiones de mera legalidad. Asimismo, del examen de la sentencia controvertida no se aprecia que la Sala Regional CDMX en modo alguno, dejó de aplicar, explícita o implícitamente, una norma electoral, consuetudinaria o partidista; tampoco se advierten consideraciones relacionadas con la declaratoria de inconstitucionalidad de alguna disposición electoral, o algún pronunciamiento sobre convencionalidad.

respuesta

Conclusión: **se desecha** porque no se advierten cuestiones de constitucionalidad ni convencionalidad.